

Expte. 70.100/964: D.Ejecutivo.-

Expte. 7325-I-2288/964:D.Ejecutivo.-

La Plata, diciembre 9 de 1964.-

Señor Intendente Municipal
 Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI
 S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 32 (6ta. de prórroga) celebrada el día 7 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3242

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer como deuda de los ejercicios financieros de los años 1959/1963 los importes detallados a continuación:

GASTOS

Expte. 12.890/61	GRISMETAL S.A., reintegro de multa del año 1961.....\$	24.600.-
Expte. 29790/62	ROBERTO F. ARTURI, suscripción diarios 1960/1962.....\$	4.860.-
Expte. 36090/62	ROBERTO F. ARTURI, suscripción de diarios 1962.....\$	2.205.-
Expte. 47091/63	SRANLEY V. COATES, trabajos máquina Fa cit 76792.....\$	3.715.-
TOTAL A RECONOCER.....\$		35.380.-

SUELDOS

Expte. 8548/60	ROMERO, Simón Modesto s/SUCESION, reclamo de haberes.....\$	2.827.50
Expte. 26922/62	ORTIZ, Roque Zenobio s/SUCESION, reclamo de haberes.....\$	5.085.54
Expte. 53205/64	SANCHEZ, Martin F. reclamo de horas extras.....\$	3.342.20
TOTAL A RECONOCER.....\$		11.255.24

Artículo 2º.- Los importes de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 35.380.00 m/n.) y ONCE MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 11.255.24 m/n.), en concepto de gastos y sueldos, cuyo reconocimiento como deuda se autoriza por el artículo 1º, se abonará con imputación a la Cuenta Capítulo II, Inciso 3º, Item 1, Partida 1ra. del Presupuesto Vigente "DEUDA ATRASADA".-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI -Presidente- SERGIO KARAKACHOFF (h) -Secret.-

///PLATA, diciembre 22 de 1964.-

Cúmplase, registrese, comuníquese y archívese.-

Fdo.- MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-

OSVALDO B. PALACIOS -Secretario de Gobierno y Relaciones Públicas-

V.L.B.